

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

Combinaciones de suscripción a "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Por 26,50 pesetas.—Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 20 pesetas. Un *Anuario de la Escuela* para 1922-23, 3 ptas. Un *Anuario del Maestro* para 1923, 3 ptas. Libros a elegir, 15 ptas. Total, 41 pesetas y 25 números para la Lotería nacional de Navidad.

ADVERTENCIAS.—1.^a El pago ha de hacerse por adelantado hasta el día 30 de noviembre.

2.^a Los libros que pueden elegirse como regalo son:

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena. *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.^o, suma y resta), (2.^o, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 pesetas docena. *Aritmética práctica* (3.^o, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (*Física*, *Química e Historia natural*), a 1,25 pesetas ejemplar.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*; *La Niña instruida y Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo* y *Reglas de urbanidad y buenas maneras*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares* y *Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a una peseta la docena.

Registro escolar Solana.—*Serie A*, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; *Serie B*, para 105, a 4,50; *Serie C*, para 140, a 5,00, y *Serie D*, para 140, a 6,00 pesetas.

3.^a No se admitirá ningún cambio de libros en las combinaciones.

4.^a Si el *Anuario de la Escuela* o el *Anuario del Maestro* se agotasen, como ha ocurrido en años anteriores, no serán sustituidos por otros libros.

DE ACTUALIDAD

¡ Pedimos lo que dan a los porteros!
El Gobierno ha dictado un decreto normalizando el escalafón del personal subalterno de todos los ministerios; es decir, a los porteros, etc.

Tiene ese escalafón cinco categorías, y las distintas plazas están distribuidas como sigue:

5	por	100	a	la	1. ^a	categoría
10	»	»	»	2. ^a	»	»
20	»	»	»	3. ^a	»	»
30	»	»	»	4. ^a	»	»
35	»	»	»	5. ^a	»	»

Nuestro Escalafón tiene nueve categorías, y pedimos que se adapten esas categorías a la distribución que se da a los porteros.

Nosotros vamos a ofrecer un proyecto de adaptación, que es todavía un poco menos beneficioso que el de los porteros.

Las dos primeras categorías de porteros tienen un 15 por 100 de las plazas, que nosotros las repartimos entre las tres primeras del Magisterio, como sigue: el 3 por 100 a la primera, el 5 por 100 a la segunda y el 7 por 100 a la tercera.

La categoría tercera de porteros tiene un 20 por 100 de las plazas, que nosotros distribuimos en las categorías cuarta (9 por 100) y quinta (11 por 100).

La categoría tercera de porteros tiene el 30 por 100, que distribuimos en la sexta (13 por 100) y en la séptima (15 por 100), perdiendo un dos por ciento, es decir, que solicitamos menos de lo concedido a los subalternos.

Finalmente, la categoría quinta, que es la última, tiene en los porteros el 35 por 100; nosotros adjudicamos el 37, en la octava (17 por 100) y la novena (20 por 100).

¿Quién podrá poner reparos, dentro del Gobierno, a esta distribución? ¿No está calcada sobre lo que han dado a los porteros, perdiendo el dos por ciento en las categorías intermedias para dejarlo en las últimas? ¿No es esto una verdadera inferioridad?

Pues véase lo que resultaría de su aplicación, en el siguiente cuadro, para 29.000 plazas de Maestros y Maestras:

Categorías		Plazas que corresponden	Plazas que hay.
1. ^a	3 %	870	142
2. ^a	5	1.450	282
3. ^a	7	2.030	564
4. ^a	9	2.610	988
5. ^a	11	3.190	1.410
6. ^a	13	3.770	2.538
7. ^a	15	4.350	4.512
8. ^a	17	4.930	6.768
9. ^a	20	5.800	11.788
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	100	29.000	28.987

La aplicación a nuestra escala de lo concedido a los porteros produciría el ascenso de más de 23.000 Maestros y Maestras.

Para simplificar hemos hecho el cálculo sobre 29.000 plazas; figuran en el presupuesto 28.987, pero con las creaciones hechas estamos ya en los 29.000. No hay, pues, error.

No creemos que hay que hacer comentarios a esos números. Pedimos una distribución de plazas como esa que se ha dado a los porteros. Se nos dirá que no puede hacerse ahora porque lo impide no sabemos qué ley, pero, en cambio, si han de crearse plazas nuevas, ¿por qué crearlas en la última categoría? ¿No es más justo, más lógico, más legal y más equitativo crearlas en las categorías donde faltan evidentemente?

Nosotros, vigilantes siempre para pedir, en cada momento, lo que puede ser más beneficioso al Magisterio, insistimos e insistiremos en este punto, que nos parece fundamental, de importancia decisiva para el porvenir de la clase.

El material de adultos.—La circular del 2 de septiembre sobre el pago del material de adultos ha dado lugar a dudas sobre el modo de entregar las cuentas a algunos Maestros, especialmente aquéllos que, por haberse trasladado, no pueden cobrar por sí.

Según resulta de las disposiciones legales, es preciso seguir la larguísima vía que sigue. El material sólo puede cobrarlo el Maestro que, en el momento del pago, está al frente de la Escuela. Por

tanto, el Maestro que en aquella época servía la Escuela, debe enviar al que actualmente la rige los justificantes del dinero que adelantó; éste enviarlo a la Sección, y después el dinero recorrerá el camino a la inversa: el habilitado entregará la cantidad correspondiente al Maestro actual, quien se lo enviará al que sirvió la Escuela en el curso 1918 a 1919.

Conviene entregar los justificantes bajo el correspondiente recibo, o mejor enviarlos por duplicado para que devuelvan uno firmado.

En cuanto a cobrar, tardará más de lo que quisiéramos, pues ha comenzado la revisión de cuentas, que resultan muy complicadas, y hasta que no se aprueben no darán la orden de pago.



De Escuelas Normales.—La Junta directiva de la Asociación del Profesorado de Escuelas Normales ha visitado al ministro de Instrucción pública para insistir sobre la absoluta necesidad de reformar la organización de dichas Escuelas, en el sentido de conceder mayores garantías económicas y profesionales a los alumnos normalistas, con objeto de obtener buenos Maestros, base esencial de toda reforma de enseñanza.



Escuela Normal Central de Maestros.—Clase de Taquigrafía.—El día 16 del actual comenzarán en esta Escuela las clases de Taquigrafía que, con carácter voluntario y gratuitamente, continuarán los lunes, miércoles y viernes.



Las Escuelas nuevas.—Leemos en «El Magisterio Tarraconense»:

«El Magisterio Español pide parecer sobre la distribución de un millón quinientas mil pesetas que hay consignadas en presupuesto para la creación de nuevas plazas en el Escalafón.

Tiene razón en que no deben crearse todas en la última categoría; a ser posible, ninguna. Pero la distribución que de la consignación hace nos parece muy mal, porque es perpetuar toda una tradición de errores.

Cuando acaba de celebrar un concurso titulado «¿Cómo vive usted con su sueldo?», en el que no han tomado parte más que los de las últimas categorías, los más

necesitados, no creemos sea acertar proponer el aumento de plazas en las primeras categorías.

¿No estamos todos conformes en que las categorías intermedias deben ser las más nutridas, de tal manera que todo Maestro pueda llegar con relativa facilidad? ¿No quedamos en que lo que se persigue, con el régimen de Escalafón, es el Escalafón *tonel*? Pues no nos apartemos de esta trayectoria.

Si esta reforma o este derecho puede ser una realidad, es de justicia que todas las plazas se creen en las categorías intermedias.»

Queda consignada la opinión del colega; si no agrada la distribución que hemos indicado, propóngase otra mejor. No hacemos de eso cuestión cerrada.

Hemos estudiado el asunto desapasionadamente, y lo hemos publicado para que se estudie y mejore. Si no se hace más que señalar errores, pasará el tiempo y seguirán creándose las plazas de 2.000 pesetas.



Mitin pro-cultura en Toledo.—Se celebró en Toledo el anunciado mitin, el domingo, 8 del actual, con una concurrencia y un entusiasmo verdaderamente extraordinarios. Fué este mitin el primero de los que se propone celebrar el ex diputado murciano Sr. Díez de Revenga, que se ha dado como protector de los Maestros, especialmente de los de bajas categorías.

Al acto asistieron representaciones de las Escuelas Normales, de la Inspección, de la Sección administrativa, Delegación regia de Primera enseñanza, del Ayuntamiento y de las Asociaciones de Maestros, así como muchas personas amantes de la enseñanza procedentes de las provincias de Madrid, Guadalajara, Ciudad Real y Murcia. De la presidencia fué encargada la Directora de la Escuela Normal, Srta. Méndez de la Torre.

Abierta la sesión, el Inspector de Primera enseñanza, Sr. Lubelza, expuso el objeto del mitin que se celebraba, y dió la bienvenida a los concurrentes. Eran un centenar de Maestros los forasteros, pero más de otros tantos habían enviado su entusiasta adhesión.

Habla después, muy elocuentemente por cierto, D. Fernando Lino Pacheco, y lo hace en términos tan calurosos, que en distintas ocasiones arranca aplausos re-

petidos de la concurrencia. Su discurso se inspira en los principios católicos, y aboga por la unión que debe haber entre el Párroco y el Maestro para enaltecer la cultura y borrar el analfabetismo en la población rural.

Don Manuel Tomé, Regente de la Escuela Normal de Ciudad Real, habló de la educación maternal, de la mujer como educadora, del abandono en que se tiene a la niñez y de las colonias escolares como obra auxiliadora y complementaria de la Escuela.

El presidente de la Asociación Nacional de Maestros, Sr. Aranda, trató del abandono en que se tiene al Magisterio primario y cuánto es de agradecer las campañas que hombres decididos y entusiastas como el Sr. Díez de Revenga dedican para favorecer la cultura del país y hacer que el Maestro ocupe el lugar que en sociedad le corresponde.

Trató el Sr. Carreira, presidente de la Asociación de Maestros de derechos limitados, de los problemas que afectan a la unión de las distintas categorías de la clase, de la despoblación creciente de las Normales, de la mortalidad infantil, del abandono en que se tiene a los niños de la edad escolar, causa de la incultura y de la ignorancia. En párrafo muy elocuente pone como ejemplo a nuestro divino Maestro, que todos debemos imitar, siendo muy aplaudido.

Habló, en fin, el Sr. Díez de Revenga, con palabra elocuente y arrebatadora, ensalzando a la mujer española, modesta y hacendosa, creyente y patriota. Expuso el objeto de esta cruzada de la Escuela, que ha de despertar a las muchedumbres y ha de elevar el ambiente moral y educativo de los pueblos al mismo tiempo que su nivel de cultura.

Censura a los políticos profesionales que no hacen labor útil en las Cortes, y habla de la mujer y de la patria, enviando un saludo cordialísimo al insigne orador Obispo de Jaca, Sr. Frutos Valiente, en quien han de encontrar los Maestros un generoso defensor.

Todos los oradores, y muy particularmente el Sr. Díez de Revenga, fueron muy aplaudidos.



El Profesorado de Escuelas Normales.

La Junta directiva de la Asociación del Profesorado de Escuelas Normales ha visitado al señor Ministro de Instrucción

pública, para insistirle sobre la absoluta necesidad de reformar la organización de dichas Escuelas, en el sentido de conceder mayores garantías económicas y profesionales a los alumnos normalistas, pues de no proceder así, no se obtendrán buenos Maestros, base esencial de toda reforma de enseñanza. También le pidieron al señor Ministro la resolución de varios asuntos de interés.

El señor Ministro prometió atender tan justas e interesantes aspiraciones, de tanta importancia para la enseñanza nacional.



Fiesta escolar en Gazorla.—El 24 del corriente tuvo lugar el primer reparto de ropas y meriendas a los alumnos más pobres de las Escuelas nacionales del Grupo «Mercedes» que dirigen D. Pedro Muñoz y doña Teresa Ruiz.

Fué presidido el acto por los excelentísimos señores Marqueses de Foronda, donantes del edificio y diputado a Cortes por el distrito él, la infantil Junta y autoridades, asistiendo todo el Profesorado de la ciudad y numeroso público.

La Sra. Ruiz leyó unas bien escritas cuartillas alusivas al acto, e inició la idea de crear la Cantina; todo lo cual mereció la aprobación más unánime de la escogida concurrencia. Después, los señores de Foronda y cura párroco, D. Ramón Rojo, en elocuentes frases, se ofrecieron en un todo a laborar por la nueva institución, saliendo lo más complacidos de tan hermosa fiesta, que perdurará largo tiempo en la memoria de cuantos tuvimos el gusto de presenciarla.



Homenaje a un Maestro.—En Monesterio (Badajoz) ha sido descubierta la lápida que han dedicado sus discípulos al que durante cuarenta años fué celoso Maestro nacional de dicho pueblo D. Luis García-Gill. El Ayuntamiento acordó honrar una de las mejores calles del pueblo con el nombre de dicho Maestro.

Al acto del descubrimiento de la lápida asistió el pueblo en masa, presidido por el Ayuntamiento, Juzgado, teniente de la Guardia civil, sacerdotes, Maestros, abogados, médicos, farmacéuticos, etc. En el momento del descubrimiento, y a los acordes de la Marcha Real, presentaron armas la fuerza de la Guardia civil. Los niños de la Escuela núm. 2 recitaron lin-

dísimas poesías; a continuación hablaron D. Emilio García, médico, y don Francisco Carretero, quienes, con sentidas frases, supieron ensalzar la figura del que había sido su Maestro, y estimularon a las autoridades a continuar por el camino emprendido. El joven y culto Maestro de la Escuela núm. 2, D. Vicente Pelayo, con palabra cálida y elocuentísimas frases, hizo un sublime canto a la labor realizada por D. Luis, y ensalzando la obra de la educación, hizo un detenido estudio de cómo las naciones más civilizadas y prósperas deben su progreso y civilización a la Escuela primaria. La hermosísima pieza oratoria del señor

Pelayo fué interrumpida varias veces por prolongados aplausos, siendo felicítadísimo por su trabajo. Cerró la serie de discursos el pronunciado por D. Felipe García-Gill, Maestro nacional de Cala (Huelva), dando las gracias por el acto que se celebraba en memoria de su hermano.

Se recibieron adhesiones de D. Luis Cabatayud, Inspector de Primera enseñanza; de D. José Sayago, abogado y diputado provincial, y otros.

Por el acto, que no pudo resultar más hermoso, fueron felicítadísimos los organizadores y, particularmente, el Sr. Pelayo, alma de la fiesta.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 11.—Real orden resolviendo el expediente incoado por D. Julio Sittanova, solicitando autorización para ejercer en España la profesión de Dentista. (30 septiembre).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que D. Felipe Manzano y Sánchez, Catedrático numerario del Instituto de Oviedo, pase a ocupar en el Escalafón el número 512.—(3 octubre).

—Otra disponiendo se dé la corrida de escala reglamentaria y que los Auxiliares de Escuelas Normales que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.—(30 septiembre).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Gimnasia del Instituto de Gerona.—(3 octubre).

—Otra nombrando Secretario del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia a D. Juan Bautista Tomás Anarés, Auxiliar numerario del mismo Centro.—(6 octubre).

—Otra nombrando el Tribunal para juzgar los ejercicios del concurso-oposición para proveer la plaza de Maestra de taller, hoy Profesora especial de Artes aplicadas a la industria (Trabajos sobre cuero, asta y batik), de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.—(6 octubre).

—Otra disponiendo que D. Domingo Barnés figure, como Vocal y como funcionario del Museo Pedagógico, en la

Comisión central para combatir el analfabetismo.—(9 octubre).

—Programa de los ejercicios de oposición a una plaza de Profesor auxiliar de Dibujo artístico, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real.—(27 septiembre).

—Idem íd. íd. a una plaza de Profesor auxiliar de Dibujo lineal, industrial y arquitectónico, Estereotomía y construcción, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Málaga.—(27 septiembre).

—Idem íd. íd. a una plaza de Profesor auxiliar de Dibujo lineal, industrial y arquitectónico, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Málaga.—(27 septiembre).

—Idem íd. íd. a una plaza de Profesor auxiliar con destino a la enseñanza de Dibujo artístico, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Málaga.—(27 septiembre).

—Disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Universidades que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(4 octubre).

—Anunciando a concurso la provisión de la plaza de Profesor de Gimnasia, vacante en el Instituto de Gerona.—(4 de octubre).



26 AGOSTO.—R. O.—SERVICIOS METEOROLÓGICOS.—En el expediente de premio de D. Santiago Bedoya, Maestro de Málaga del Fresno (Guadalajara).

Se dispone que sea comprendido en el caso 1.º del artículo 3.º del Real decreto

de 27 de abril de 1877 para los efectos de su inclusión en el Escalafón provincial de aumento gradual de sueldo.—(Boletín Oficial 29 septiembre).

26 AGOSTO.—R. O.—GRACIAS DE REAL ORDEN.—Se dan las gracias de Real orden a D. José Vidal Fortuño, Maestro de Torregalindo (Badajoz); a D. Emilio Pérez Molina, de Isla Cristina (Huelva); a doña Andrea Fatás, de Jaca (Huesca); a doña Carmen Luque, de Almendral (Badajoz), y a D. Dionisio García, de Villaverde (Santander).—(B. O. 29 septiembre).

28 AGOSTO.—RR. OO.—COLONIAS ESCOLARES.—Se conceden 3.000 pesetas al Alcalde Presidente de la Junta de Fomento escolar de Málaga, para organizar una colonia escolar, y con el mismo objeto se conceden 1.000 pesetas al Presidente de la Liga de Higiene escolar de Sabadell.—(B. O. 29 septiembre).

28 AGOSTO.—R. O.—CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTRO. Existiendo crédito para la organización de cursos de perfeccionamiento para Maestros de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y teniendo en cuenta que creados los campos agrícolas escolares que establece la Real orden de 17 de diciembre último, interesa reunir a los Maestros directores de tan útil y educativa obra, con el fin de que al propio tiempo que se les comunican las necesarias instrucciones para organizar debidamente los referidos campos, tengan ocasión de ampliar su cultura general, pedagógica y agrícola, especialmente en aquellas fundamentales cuestiones y problemas más relacionados con la función singularmente educativa y experiencias y demostraciones que van a llevar a cabo, se ha dispuesto:

1.º Se organice un cursillo de perfeccionamiento en Madrid para Maestros nacionales de Primera enseñanza.

2.º La duración del cursillo será de quince días, y asistirán al mismo 15 Maestros directores de campos agrícolas anejos a las Escuelas nacionales, designados por esa Dirección general, quienes deberán dejar debidamente atendida la enseñanza en sus respectivas Escuelas, y percibirán 10 pesetas diarias durante los días que asistan al curso, máxima indemnización por gastos de viaje en segunda clase, desde la estación de ferrocarril más próxima a su residencia oficial a Madrid y regreso a la misma.

3.º El curso comprenderá:

a) Cuestiones generales y problemas de educación.

b) Clases prácticas de Ciencias naturales.

c) Agricultura y Metodología de esta

enseñanza, con aplicación a la Escuela primaria, y

d) Visitas a Museos, Escuelas, Instituciones científicas y excursiones.

4.º Se encargará de la dirección del cursillo D. Agustín Nogués Sardá, Inspector a las órdenes de esa Dirección general; será Auxiliar Habilitado D. Enrique Peragalo, funcionario de este Ministerio, y Secretario el que el Director del curso designe.

5.º La Dirección general de Primera enseñanza, en vista del plan de estudios que el Director del curso proponga, nombrará los Profesores que han de intervenir en el mismo y acordará la remuneración que ha de abonarse por cada conferencia o lección que expliquen o excursión a que asistan, y la del Secretario y Auxiliar Habilitado.

6.º Para los gastos a que se refiere la regla 2.ª de esta disposición, remuneración a los Profesores, Secretario y Auxiliar Habilitado, y atenciones de material, libros, gastos de visitas y excursiones, etc., se concede la subvención de 5.500 pesetas, cantidad que, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º, del presupuesto de este Departamento, deberá librarse a dicho Habilitado, don Enrique Peragalo, quien justificará la inversión de la misma. A este efecto el Secretario del curso expedirá certificaciones, haciendo constar la presentación de los Maestros, número de conferencias, lecciones o excursiones de cada Profesor, etc.

De Real orden, etc.—(B. O. 29 septiembre).

1.º SEPTIEMBRE.—R. O.—CAMPOS DE RECREO.—De acuerdo con lo propuesto por el Inspector de Primera enseñanza de la tercera zona de Granada, y como cumplimiento a la Real orden de 3 de agosto último, por la que se concedieron 10.000 pesetas para organización del Campo de recreo y ensayos de educación física, en las Escuelas nacionales de dicha capital,

Se dispone:

1.º Que una vez hecho efectivo por el Rectorado el libramiento de la cantidad de referencia se entregue, previas las formalidades necesarias, al Inspector de la tercera zona, Presidente de la Sección de Divulgación y defensa de los derechos del niño, para emplearla en las atenciones del indicado Campo y ensayos de educación física, como ya se hizo en caso análogo.

2.º Encargar al repetido Inspector la Dirección del Campo de recreo, con carácter gratuito.

3.º Nombrar al Doctor D. Rafael García Duarte Médico del referido Campo, sin sueldo ni gratificación alguna.

4.º Nombrar al Regente de la Normal de Maestros, D. Francisco Espejo Casanova, Profesor de Educación física del Campo, en las mismas condiciones que los anteriores señores.

5.º Que todos los Maestros de las Escuelas nacionales de la capital formen, con los socios de la mencionada Sección de Divulgación y defensa de los derechos del niño, el Consejo del Campo de recreo, que será presidido por el referido Inspector de la tercera zona.

6.º Que por el Ayuntamiento de Granada se nombre y costee el personal subalterno necesario para los servicios del Campo de recreo, según tiene ofrecido. (B. O. 29 septiembre).

2 SEPTIEMBRE.—O.—INSPECTOR AFECTO AL MUSEO PEDAGÓGICO.—

Consignado en el capítulo 4.º, art. 2.º, concepto 2.º, del presupuesto vigente el crédito necesario para que 198 Inspectores de Primera enseñanza hagan visitas dentro de sus respectivas zonas, habiéndose distribuido estas zonas entre 197 Inspectores solamente y habiéndose dispuesto que uno de los Inspectores quede afecto al Museo Pedagógico Nacional para los estudios sobre enseñanza primaria y para visitar diversas instituciones escolares,

Se dispone que D. Lorenzo Luzuriaga, afecto al indicado Museo, pueda hacer uso, para los fines expuestos, de la consignación para dietas de visitas, a razón de 30 pesetas, según se determina en el número 2.º del Real decreto de 23 de noviembre de 1920.—(B. O. 29 septiembre)

4 SEPTIEMBRE.—R. O.—VISITA A LAS ESCUELAS DE VIZCAYA.—

Se dispone que D. Lorenzo Luzuriaga, con el carácter y remuneraciones que en dicha disposición se le asigna, percibiendo dietas a razón de 30 pesetas, según se determina en el número 2.º del Real decreto de 23 de noviembre de 1920, pase a la provincia de Vizcaya para informar acerca del funcionamiento de las Escuelas de Primera enseñanza de aquella provincia e implantación en ellas de los servicios complementarios que por este Ministerio se están organizando.—(B. O. 29 septiembre).

6 SEPTIEMBRE.—O.—CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS.—

En la comunicación de V. S. fecha 29 de agosto próximo pasado, relativa a las Conferencias pedagógicas celebradas en las ciudades de Jaca y Huesca en el mes de julio último, y en la que propone se conceda:

1.º Una mención honorífica a los que directa y activamente han coadyuvado con el que suscribe al mejor resultado de tales conferencias, y que han sido:

En Jaca: Ilustrísimo señor Obispo de

la Diócesis, Doctor D. Francisco Frutos Valiente; D. José M.ª Campo, Alcalde de aquella ciudad; D. Estanislao Tricas, Canónigo Penitenciario de aquella Santa Iglesia Catedral; D. José Mateos, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Huesca; D. Mariano Corral, Maestro nacional de Ipas; D. Eduardo Araguás, de Canfranc; D. Joaquín Celma, de Jaca y D. Alfonso Iguáçil, de Villanúa.

En Huesca: D. Vicente Campo, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta capital; D. Fernando San Martín, Maestro nacional de Bandaliés; don Mariano Vispe, de Alerre; D. Emilio Arias de Gurrea de Gállego y D. José Novales, de Angues.

2.º Que a los demás Maestros concurrentes a las citadas conferencias, en ambas ciudades, se les autorice para que puedan hacer constar tal asistencia en sus respectivas hojas de servicios.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

11 SEPTIEMBRE.—R. O.—Se dan las gracias a doña Dolores Carretero, Inspectora de la provincia de Santander, por sus trabajos en pro de la Escuela.—(B. O. 29 septiembre).

11 SEPTIEMBRE.—O.—PERMISO.—

Se conceden quince días de permiso a doña Rafaela Fernández y González, Profesora de la Normal de Almería.—(Boletín Oficial 29 septiembre).

25 SEPTIEMBRE.—R. O.—COMISION PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL.—

Teniendo en cuenta una moción elevada por la Comisión nombrada para asesorar en la adquisición y selección de material reproduciendo otra que formuló en 23 de octubre de 1920 en que exponía su opinión de que debiera dicha Comisión ser sustituida por una Junta en que estuviesen representados los principales organismos que intervienen en la Primera enseñanza y proponía resoluciones varias en relación con la intensificación del servicio,

Se dispone:

1.º Que se signifique a la expresada Comisión el agrado con que se ha visto la competencia y celo que viene demostrando en el desempeño de su cometido.

2.º Acceder a la petición de que se amplíe la Comisión, a cuyo efecto se nombrarán por este Ministerio un Maestro y una Maestra de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de Madrid.

3.º Que se tengan en cuenta las demás indicaciones y propuestas que formula, para cuando sea posible atenderlas.

4.º Autorizar a la Comisión para que se ponga en relación directa con los Inspectores de Primera enseñanza para cuanto estime conveniente al mejor servicio.

5.º Que continúe la actual Comisión desempeñando sus funciones hasta que se constituya la nueva con los elementos que hoy la forman, y el Maestro y Maestra que sean designados.—(Gaceta 4 octubre).

25 SEPTIEMBRE.—O.—DIRECCION A CONCURSO.—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Alicante, sita en la calle del Doctor Yust.

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto.—(Gaceta 30 septiembre).

26 SEPTIEMBRE.—R. O.—EXCEDENCIA.—Se ha resuelto conceder a D. Angel Senent García la excedencia del cargo que actualmente desempeña de Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cuenca. — (Gaceta 3 octubre).

26 SEPTIEMBRE.—R. O.—MATRICULA ESPECIAL PARA LOS MOVILIZADOS.—Se ha dispuesto que, previa justificación de haber estado prestando servicio en filas en el Norte de Africa y en la zona del Protectorado en Marruecos, se conceda matrícula a los alumnos que deseen examinarse en los Centros docentes que dependan de este Ministerio, y se proceda a la formación de los Tribunales necesarios, siempre que tales matrículas y exámenes se soliciten mientras haya clases.—(Gaceta 30 septiembre).

29 SEPTIEMBRE.—PENSIONES PARA EL EXTRANJERO.—Segunda convocatoria de 1922.

Por acuerdo de la Junta para Ampliación de estudios e Investigaciones científicas, en virtud de lo que dispone el Real decreto de 11 de enero de 1907, modificado por el de 22 de enero de 1910, y Reglamento de esta última fecha, y con objeto de adaptar el régimen de las pensiones a los preceptos de la nueva ley de Presupuestos, se reproduce la convocatoria de pensiones en el extranjero publicada en la «Gaceta» de 17 de febrero de 1922, con las adiciones y aclaraciones siguientes:

1.ª Queda excluido de las pensiones que se otorguen, a propuesta de la Junta, el personal universitario, por disposición de la ley de Presupuestos.

2.ª Los solicitantes que concurrieron dentro del plazo de la convocatoria anterior, no necesitarán presentar nueva so-

licitud, continuando en vigor la presentada hasta que sobre ella recaiga acuerdo.

3.ª Podrán concursar las pensiones dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio:

I.—Los Maestros nacionales e Inspectores de Primera enseñanza, con relación al capítulo 6.º, artículo único, concepto 8.º del presupuesto.

II.—Los Profesores y alumnos de las Escuelas de Comercio, en virtud del capítulo 12, art. 2.º, concepto 7.º

III.—Los Profesores y alumnos de las Escuelas oficiales de Bellas Artes, según el capítulo 14, art. 1.º concepto 5.º

IV.—Pensiones para el Profesorado de los demás Establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes—con exclusión del personal universitario—, de acuerdo con el capítulo 3.º, art. 4.º, concepto único del presupuesto.

V.—Pensiones para personas que no pertenezcan al Profesorado de los Establecimientos oficiales de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

4.ª La presentación de solicitudes, sus requisitos y el proceso de su tramitación se ajustarán a las mismas condiciones de la convocatoria mencionada.—(Gaceta 11 octubre).

29 SEPTIEMBRE.—O.—CONCURSO DE TRASLADO.—Habiéndose padecido un error de copia en la Real orden de 21 del corriente, «Gaceta» del 24, por la que se resuelven las reclamaciones formuladas contra la segunda parte del concurso general de traslado, en la corrida a que dió lugar la presentada por el señor Mozas, núm. 5.327, en virtud de la cual el Sr. Calafate, núm. 5.744, antes propuesto para Sanlúcar la Mayor, aparece sin Escuela,

Esta Dirección general hace presente que al referido Sr. Calafate le corresponde la Escuela de La Campana, Sevilla, por ser la plaza que el interesado tiene solicitada inmediatamente después de la de Sanlúcar la Mayor, y no estar adjudicada a ningún otro concursante.—(Gaceta 30 septiembre).

29 SEPTIEMBRE.—O.—NOMBRA-MIENTO PROVISIONAL.—En el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Amposta (Tarragona), y

Teniendo en cuenta que D. Antonio Monclús Papaceit, además de las condiciones primera y segunda reúne la preferente de estar incluido en las tercera y sexta,

Se ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Amposta (Tarragona) a D. Antonio Monclús Pap-

ceit, y que a los efectos del art. 87 tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 30 septiembre).

9 OCTUBRE.—R. O. — COMISION PARA COMBATIR EL ANALFABETISMO.—Como ampliación a lo dispuesto en la Real orden de 7 del actual, dictada para cumplir lo preceptuado en el artículo 1.º del Real decreto de 31 de agosto último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en la Comisión Central, a cuyo cargo está proponer y aplicar los medios necesarios para combatir el analfabetismo, figure en concepto de Vocal y como funcionario del Museo Pedagógico, el Sr. D. Domingo Barnés.—(Gaceta 11 octubre).

30 SEPTIEMBRE.—O. — CONCURSO ENTRE INSPECTORES.—Desierto el concurso para proveer tres plazas de Inspectores de Primera enseñanza, anunciado el 31 de agosto.

Se dispone:

Anunciar de nuevo, por el término de veinte días naturales a contar desde la inserción de esta orden en la «Gaceta», entre Inspectores de Primera enseñanza, para proveer tres plazas de Inspectores de Primera enseñanza, una en Santa Cruz de Tenerife, otra en Las Palmas de Gran Canaria y otra en la provincia de Gerona.

Sólo podrán tomar parte en el presente concurso las Inspectoras (no Inspectores) de Primera enseñanza.

El orden de preferencia será el determinado por la antigüedad en el Escalafón.

Las aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio acompañadas de sus hojas de servicios.—(Gaceta 10 octubre).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden dispensas de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a doña Lucila Cristóbal Beorlegui y a doña Josefa Hortelano.

—Se jubila por edad a D. Gregorio de Castro, Maestro de Bercial de Zapardiel (Ávila).

—Se aprueba permuta de cargos entre D. Francisco Calera, Maestro de Lastras de las Heras, y D. Ceferino Estévanez, de Ahedillo (Burgos).

—Se impone la corrección tercera del artículo 127 del Estatuto a D. Gabriel Encinas, Maestro de Tías (Gran Canaria).

—Ha sido enviada al «Boletín Oficial», para su publicación, la propuesta provisional de la última parte del concurso general de traslado.

—Han sido jubilados por edad: Don Mamerto Martínez, Maestro de Villadas (Álava), y doña Luisa Salvadora Valenciano, de Romanones (Guadalajara).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio, a D. Rubén Gómez.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don José Gómez, Maestro de Trujillos (Granada); a doña María Álvarez, de Cabrera, en Vega de Almansa (León), y a doña Cecilia de Diego, de Fabal, en Cervantes (Lugo).

—Se nombra a doña Angela de la Torre Profesora especial de Corte y confección de prendas de las Escuelas de adultas de Barcelona.

—Se declaran excedentes a D. Sebastián Granado, Maestro de Aldeanueva (Segovia); a D. José Navajas, de Puntagorda (Canarias), y a doña Carmen Such, de Campos de Arenoso (Castellón).

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don Francisco Rey, Maestro de Vecha (Coruña).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a doña María de la Paz Rodríguez, Maestra de Las Rosadas (Canarias), y a doña Carmen Rodríguez, de Ríocastiello (Oviedo).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, de doña Antonia Padrón, Maestra de Las Palmas (Canarias).

Normales.—Se anuncia a concurso entre Inspectores de Primera enseñanza una plaza de Inspector en cada una de las provincias siguientes: León, Albacete, Badajoz, Zamora, Gran Canaria, Burgos y Lugo.

—Por jubilación de D. Leandro Villán, Auxiliar de Letras de la Normal de Maestros de Valladolid, ascienden: a 3.000 pesetas D. Domingo Ricord, de la Normal de Alicante; a 2.500 ídem, D. Fernando Portillo, de la de Cádiz, y a 2.000, don Jerónimo Gallego, de la de Badajoz.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Madrid, doña Isabel Benito y Alfaro, viuda de Zapatero y hermana de nuestro querido amigo D. Alfonso, Maestro de las Escuelas de Madrid.

Don Luis Cantó Abad, de la antigua Casa comercial y amigos nuestros «Hijos de A. Cantó», en Novelda (Alicante).

En Cáceres, doña Regina Carrero Sansano, Maestra nacional.

El padre de doña Catalina Vich Aguilera, Maestro nacional de Navardes.

Doña Pascuala Torán Romero, madre del culto Maestro de esta Corte D. José María Lázaro Torán.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«En los territorios de Ceuta, Tetuán y Peñón, sin novedad.

En el de Melilla, la posición de Llaneza sostuvo tiroteo los días 8 y 9 con grupos rebeldes, dispersándolos.

La posición de Kaddia hizo fuego de cañón contra grupos rebeldes, dispersándolos.

Ayer, a las veintiuna, en Alhucemas, y estando a la vista un falucho para descargar, rompió el enemigo fuego de cañón contra el convoy y la plaza, contestando ésta con baterías, acallando el fuego enemigo, el cual hizo 20 disparos, siguiendo después la descarga del convoy sin novedad en el personal y material, y regresando el falucho a alta mar sin ser hostilizado.

Una emboscada puesta en el poblado de Igzar-Unill por fuerzas de la Policía de la décima mía causó al enemigo un muerto, que fué recogido y enterrado.

Comunican de Larache que ayer llegó a Muley Abd Aselam, y se ha marchado

hoy, una peregrinación compuesta de hombres y mujeres pertenecientes a la cabila de Zambur (zona francesa), y manifiestan que en su cabila se dice que en nuestra zona reina una tranquilidad absoluta.

Se han celebrado con gran animación los zocos Had de la Garbia y Tzenin de Sidi Yamani, con asistencia de muchos huídos que vuelven a sus aduares.»

—Hoy ha regresado a Melilla de Uxda, adonde fué para reclamar la libertad de nuestro agente consular, Sr. Cajigas, el delegado de asuntos indígenas y cónsul general, D. Emilio Clará.

Ha dicho que el Sr. Cajigas ya está en libertad y que el incidente carece de importancia.

Negóse a decir una palabra más sobre el asunto, y esta misma tarde embarcó para Ceuta.

De Madrid

Llegó el Shah de Persia, recibíendosele con todos los honores propios de un soberano. Hubo desfile militar, visita a la Armería y banquete de gala.

—En el expreso de Andalucía marchará esta tarde a Málaga para embarcar de regreso a Africa, el alto comisario, general Burguete. Con él van el general Gómez Souza, sus ayudantes y su hijo D. Luis, teniente de Regulares.

Aún celebrará el general otra conferencia con el Sr. Sánchez Guerra; a la de ayer, a la que asistieron el general Gómez Souza y el delegado de Fomento de la Alta Comisaría, Sr. Pérez Petinto, se concede gran importancia, y por la significación del Sr. Petinto se supone que debió versar sobre obras civiles en nuestra zona.

—Se asegura que el Gobierno prorrogará la ley de Subsistencias, cuya vigencia termina el 11 de noviembre.

—Esta tarde sale para Cádiz el ministro de Instrucción pública, que ostentará la representación del Gobierno en la inauguración del monumento al marqués de Comillas.

—Durante el tiempo que el Shah de Persia esté en Madrid no se celebrará Consejo de Ministros.

De provincias

—En el Ayuntamiento de Sevilla se ha descubierto un desfaldo de 120.000 pesetas.

—Ha comenzado en Zaragoza la asamblea tradicionalista, asistiendo representantes de la mayoría de las regiones.

—En Cádiz se declaró un incendio importante en una casa constructora de automóviles, a consecuencia de haber hecho explosión un bidón de gasolina.

Extranjero

Comunican de Mudania que ha quedado firmado el acuerdo ya conocido.

—Ayer de noche el general Harrington entregó a Ismed Bajá el texto del acuerdo redactada por los generales aliados. Al entregar la nota, el general inglés pronunció una alocución subrayando la ocasión que se presenta a los turcos de obtener sus deseos sin derramamiento de sangre, terminando con una advertencia a los nacionalistas recordándoles la responsabilidad en que incurrirían si rechazaban las proposiciones aliadas.

Ismed Bajá contestó en términos conciliatorios, pero advirtió que necesitaba consultar al Gobierno de Angora acerca de los dos puntos siguientes:

Primero. La limitación del número de gendarmes turcos admitidos en Tracia para garantizar la seguridad bajo el control de los aliados.

Segundo. Limitación de las zonas neutrales.

En cuanto a la petición turca sobre los prisioneros de guerra, los generales aliados han decidido pedir a los griegos la libertad de los prisioneros de guerra turcos una vez que se firme el armisticio. Por su parte, los turcos entregarían a los prisioneros griegos una vez concertada la paz.

CORRESPONDENCIA

Puebla de Cazalla. P. M. M. No podrá percibir más que lo de 1920, que aún no se ha puesto al pago.

Echallicu. J. E. El problema es complicado e interesante; para que se ajuste a la realidad faltan datos, por ejemplo: el ángulo de la dirección que lleva el proyectil con la vertical; se supone que marcha en línea recta, pero la composición de la fuerza impulsora con la gravedad, haría que describiese un arco de parábola.

Cuenca. A. B. Las licencias empiezan a contarse, no desde el día que se conceden, sino desde el en que se empieza a hacer uso de ellas.

Ceuta. M. G. Puede mandar el importe en sellos, pero certificando la carta.

Morales. J. A. Es fácil de sacar en la edad oportuna; esa condición se acredita pidiendo la certificación al Gobierno civil.

Rivas-pequeñas. P. S. Se envía extracto de Catálogo; ese libro cuesta en Madrid diez pesetas; esos programas los da el Tribunal con ocho días de anticipación.

Valdeavillo. J. O. G. Oportunamente publicamos la nota bibliográfica acostumbrada.

Madrid. A. C. M. M'l gracias.

PERMUTAS

La desea Maestro de Fonsagrada (Lugo), pueblo sano, excelente vecindario, situado en la misma carretera, con varios «autos» diarios a la capital, abundante en aguas y caza, con compañero de Castilla la Vieja.

Informes a D. Florentino Andino, Baileira (Lugo).

Maestra pueblo huerta Gandía permutaría con compañera de la provincia Albacete, cuyo pueblo tenga estación ferrocarril.

Dirigirse a D. Vicente Castellá Alandete, calle Iglesia, 14, Alquería de la Condesa (Valencia).

La desea Maestro de Escuela unitaria pintoresco pueblo, próximo costa, casa magnífica 20 metros estación f. e., cuarenta y cinco minutos de Santander, teléfono, giro postal, poca matrícula, con compañero donde esté vacante o próxima a vacar Escuela de niñas. Buenas ventajas.

R.: Maestro de Hoz de Anero (Santander).

Problemas instructivos y Ejercicios de cálculo mental, por M. Nuviala. Libro utilísimo y práctico. Ahorra tiempo y trabajo al Maestro.—Diez pesetas docena encuadernado.

3—2

ESCUELA VACANTE

El Patronato de las Escuelas de San Román de Cameros (Logroño), anuncia un concurso para proveer, en propiedad, la Escuela de niñas, con el sueldo anual de 1.300 pesetas, casa y huerta. Además, percibirá la agraciada una gratificación, cuya cuantía dependerá de su comportamiento.

El plazo para solicitar termina el 15 del presente, y la agraciada tomará posesión del cargo dentro de dicho mes. (Tengan en cuenta las aspirantes la Real orden de 16 de marzo último, y que se halla en tramitación el expediente para la nacionalización de estas Escuelas).

Las instancias, documentadas, se dirigirán al Sr. Presidente del Patronato, D. Justo García.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Preparación: Huertas, 10.—Madrid.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.

